

Anexo I

SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS EN LA CALLE

DATOS PARA NOTIFICACIONES							
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DNI/NIF:				
DIRECCIÓN (C/, PL., AV...):			Nº. o KM:	BLOQUE:	ESC.:	PISO:	PUERTA:
CP:	MUNICIPIO:		PROVINCIA:				
TEL.:	FAX:		DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:				
ACTIVIDAD A REALIZAR							
<input type="checkbox"/> PINTORES Y CARICATURISTAS		<input type="checkbox"/> MÚSICOS Y CANTANTES					
<input type="checkbox"/> BAILARINES, TITIRITEROS, PAYASOS, ACRÓBATAS Y MALABARISTAS		<input type="checkbox"/> ESCULTURAS HUMANAS					
PERIODO PARA EL QUE SE SOLICITA AUTORIZACIÓN							
<input type="checkbox"/> ANUAL <input type="checkbox"/> TEMPORADA DE VERANO							
PARTICIPA EN UN GRUPO MUSICAL EN LA CALLE							
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
		NÚMERO DE INTEGRANTES (MÁXIMO 5)	NOMBRE DEL GRUPO				
(Cada uno de los integrantes debe presentar, individualmente, una solicitud)							
SOLICITA							
Inscripción en el censo de artistas con actividad en la calle y licencia municipal							
DOCUMENTOS APORTADOS:							
DNI/NIE CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (*) 2 FOTOGRAFÍAS FORMATO CARNET DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD CURRÍCULO DOSSIER DE LA PROPUESTA ARTÍSTICA							
*(Únicamente lo deben aportar los no empadronados en el municipio de Palma).							
PROTECCIÓN DE DATOS							
De acuerdo con lo que dispone el artículo 21 del decreto que aprueba la Instrucción para la actividad de los artistas de calle (BOIB 157, de 10 de septiembre de 2021), los datos personales facilitados en cumplimiento del objeto de este decreto deben ser tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y la legislación vigente en materia de protección de datos.							
La finalidad del tratamiento y la base jurídica para este tratamiento es la tramitación de las licencias de artistas de calle, así como, en el caso de las licencias de carácter anual, su prórroga, de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto.							
El responsable del tratamiento de los datos personales recogidos en virtud de este decreto es la Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial (Pl. Santa Eulàlia, 9, 3º, 07001 Palma), ante la que los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión de aquéllas.							

Para no aportar documentos elaborados por la Administración, el solicitante declara la veracidad de los datos consignados y autoriza que se verifiquen utilizando los medios telemáticos necesarios y disponibles para las administraciones públicas

SÍ

NO

Palma, de..... de

(firma)